

**RESPALDA EL CONSEJO CIUDADANO LA RECOMENDACIÓN 1/09 Y
EXHORTA A LAS AUTORIDADES ACEPTARLA SIN CONDICIONES**

La Recomendación 1/2009 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) da cuenta de las graves violaciones de los derechos humanos que padecen la poblaciones ribereñas al río Santiago, en particular las comunidades de El Salto y Juanacatlán, relativas a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, lo cual repercute en los derechos a la salud, al agua, la alimentación, el patrimonio, la legalidad, la seguridad social, el desarrollo sustentable, la democracia, el trabajo, y tener una vivienda en un entorno digno, así como los derechos de niñas y niños a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, espiritual, moral y social.

Los derechos ambientales protegen el escenario natural en el cual la sociedad ejerce su autonomía individual y, por consiguiente, afecta el ejercicio de los demás derechos individuales y colectivos, ya que la calidad de vida, y en particular el ambiente adecuado, delinean el escenario en el que se desenvuelven las personas. Sin éste, el ejercicio de los derechos no sería el deseado y, en caso extremo, no habría vida humana ni sociedad ni derecho.

La Recomendación emitida por la CEDHJ es una excelente oportunidad para que los órganos del Estado diseñen nuevos paradigmas en materia ambiental y social, que hagan posible la viabilidad de generaciones futuras. La solución de los problemas ambientales es el reto principal que habrán de enfrentar gobierno y sociedad civil. El caso de la contaminación en el río Santiago exige que ambas partes entreguen su mayor y mejor esfuerzo para resolver un asunto que ha provocado en miles de personas dolor y tragedia. Es el momento de mirar junto a los ciudadanos y ciudadanas, con esperanza y generosidad, un mejor futuro para nuestra sociedad.

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria 247, celebrada el 16 de febrero, por unanimidad el Consejo Ciudadano de la CEDHJ hace suya la Recomendación 1/2009 y exhorta a Emilio González Márquez, gobernador del estado de Jalisco; César Luis Coll Carabias, director general de la Comisión Estatal del Agua; Rodolfo Ocampo Velázquez, director general del Sistema Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado, y demás autoridades, para que con vocación democrática, en una acción de responsabilidad histórica, la acepten de manera integral, sin condiciones y la incorporen en programas y políticas públicas a favor de la poblaciones afectadas.